JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10^a No. 14-33 Oficina Piso 5^o. Tel. 2864508 – whatsapp 3228612420 cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

A V I S O

Se avisa a todas las personas que se crean con derecho a oponerse a la cancelación de la orden del embargo que pesa sobre el INMUEBLE ubicado en la Calle 70C sur No. 77J - 36 (dirección catastral) / Calle 70C sur No. 77J - 36 de esta ciudad, identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria No. 50S-30980 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Sur.

Este aviso se profiere en acatamiento al numeral 10 del Art. 597 del C.G.P, por solicitud de cancelación de la medida de embargo presentada por no localizarse el expediente, en el que la misma se decretó el embargo dentro del PROCESO EJECUTIVO No. 1995-10864 de ESPERANZA CHAMORRO contra MARLEN GASCA GONZALEZ, GRACIELA GONZALEZ, ORLANDO RATIVO, comunicada a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Sur, mediante oficio 176 A de 15 de febrero de 1996.

Para los efectos del art. 597 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO en lugar público de la Secretaria del juzgado por el término de veinte (20) días, hoy once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA SECRETARIO

Se desfija ho	y
---------------	---

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA SECRETARIO

Firmado Por:

Cristian Adelmo Hernandez Pedroza Secretario Municipal Juzgado Municipal

Civil 002 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4571418a2e60ce8472393c7621c1ca9c146b4016eea0f82a088a4741df3 7a9aa

Documento generado en 10/11/2021 10:41:43 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronic